



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA 2019-2021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 párrafo segundo; 28, 48, fracción V, 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente al momento, el Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, 2019-2021, en la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el 13 de agosto de 2019, aprobó la siguiente:

CONVOCATORIA

A los habitantes del municipio de Temoaya, interesados a registrarse como participantes en la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Estado de México, que se llevará a cabo el día miércoles 28 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, en el auditorio del Colegio Nacional de Estudios Profesionales (CONALEP), plantel Temoaya, ubicado en km 1, carretera Centro Ceremonial Otomí, Temoaya, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que son habitantes del municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.
- II. Que la Sesión de Cabildo Abierto, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.
- III. Que el Ayuntamiento escuchará las propuestas del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.
- IV. Que el Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo en sesión abierta para que los habitantes del municipio que tengan interés, se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Que el Ayuntamiento podrá celebrar sesión, por lo menos dos veces al año fuera de la Cabecera Municipal en localidades del interior del municipio, para lo cual existirá acuerdo de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Cuarta Sesión de Cabildo abierto se llevará a cabo de conformidad con las siguientes:





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



B A S E S

PRIMERA. Los habitantes interesados en registrarse como participantes de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo acudiendo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el Edificio del Palacio Municipal, ubicado en la calle Portal Ayuntamiento No. 103, Cabecera Municipal, C.P. 50850, Municipio de Temoaya, México, en el horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles dentro del plazo establecido por esta convocatoria y hasta 48 horas hábiles, previas al inicio de la sesión.

SEGUNDA. El registro de participantes se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Llenar formato de inscripción, que se le proporcionará al momento del registro, en el que deberá especificar el tema de su intervención;
- b) Credencial para votar con fotografía, con domicilio en el municipio de Temoaya, Estado de México, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), o por el entonces, Instituto Federal Electoral (IFE); presentando original y copia para su cotejo;
- c) Escrito firmado, sobre el tema a tratar en su intervención, mismo que deberá cumplir con las siguientes especificaciones: 1) Exposición de motivos, sentido de la intervención y propuesta de mejora, máximo de 3 cuartillas; 2) Referir domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono y, en su caso, correo electrónico.

TERCERA. La celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, se llevará a cabo el día miércoles 28 de agosto de 2019, a las 09:00 horas, en el auditorio del Colegio Nacional de Estudios Profesionales (CONALEP), plantel Temoaya, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal;
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación de asuntos y turno a comisiones;
 - 4.1. Discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria a los sectores público, social y privado, para constituir el Consejo Municipal de la Crónica de Temoaya, para el periodo 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147-T, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente. **A propuesta de la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.**
 - 4.2. Lectura y seguimiento a las participaciones registradas en la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, efectuada el 28 de junio de 2019, a cargo de las áreas correspondientes.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;
6. Asuntos Generales (Intervención de los habitantes registrados); y
7. Clausura de la sesión.





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



CUARTA. Los habitantes registrados, para participar en la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, deberán firmar su asistencia, a más tardar a las 9:00 horas a.m.; en caso contrario, se cancelará su participación, pudiendo ingresar al recinto, única y exclusivamente, para presenciar como oyente el desarrollo de la sesión. Asimismo, el público asistente está obligado a respetar el reglamento interno de cabildo, guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento y no emitir expresiones que inciten a la violencia, y/o alteración del orden en la sesión.

QUINTA. El participante registrado solo podrá hacer uso de la palabra de manera personal cuando le sea concedido por quien presida la sesión, por una sola vez, hasta por tres minutos y no podrá ceder este derecho a otra persona.

SEXTA. El participante registrado, deberá sujetar su intervención al tema y contenido del escrito al que se refiere la base segunda inciso c), de la convocatoria, de lo contrario, perderá el derecho a continuar con su intervención.

SÉPTIMA. La intervención en la sesión es personal, por lo que, en caso de que el participante no acuda, se cancelará su registro y nadie más podrá disponer de este tiempo.

OCTAVA. No se admitirá el acceso a personas armadas o que se encuentren bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o drogas.

NOVENA. Quien presida la sesión, hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial, o en su caso, remitirlo a la autoridad competente para la sanción que corresponda.

DÉCIMA. La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de Temoaya: www.temoaya.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente y al reglamento interno de cabildo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Posterior a su aprobación, publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Temoaya, Estado de México.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor, el mismo día de su publicación en la Gaceta Municipal de Temoaya, Estado de México.





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



Dado en el Palacio Municipal de Temoaya, Estado de México, en la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, del 13 de agosto de 2019.

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional

Adrín Alcántara Bermúdez
Síndico Municipal

Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino
Primera Regidora

Francisco Gregorio Bruno
Segundo Regidor

Francisca Guadalupe Felipe
Tercera Regidora

Marco Antonio García Garduño
Cuarto Regidor

Erika Balderas Carlos
Quinta Regidora

C. Priv. Otón Silva Gómez
Sexto Regidor

Wenceslao de la Cruz Hernández
Séptimo Regidor

Lic. Abel Marcial Nicolás
Octavo Regidor

Roberto Gutiérrez Fabela
Noveno Regidor

Verónica de la Cruz Victoriano
Décima Regidora

Lic. Rodolfo Isaí González López
Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento

